



**Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**

Radicación No.	2009-00031-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	BANCO POPULAR S.A.
Ejecutado	JHONNY ARTURO VALENCIA RESTREPO
Asunto a resolver:	Ordenando entrega de dineros

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la entidad bancaria ejecutante mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 25 de julio de 2022 y conforme a lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE:

1. Disponer la entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales hasta por la suma de \$ 2.062.385.00, conforme a la relación obrante al ítem 05 del expediente digital.

2. Líbrese la correspondiente orden de pago electrónica a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia, a favor del Banco Popular S.A., identificado con el NIT No. 860.007.738-9. Comuníquese la transacción al apoderado judicial de la parte ejecutante.

3. Requerir a la parte actora para que presente la liquidación actualizada del crédito con especificación del capital e intereses causados hasta su fecha de presentación, indicando en forma clara los abonos efectuados a la obligación, los cuales deberán ser imputados conforme a lo dispuesto en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.